Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

PROCESO No. 500013110002-2021-00306-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE. ALBA LILIANA VARGAS ANACONA
DEMANDADO. FAVIR ALBERTO LEAL MELO

Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 7 de febrero de 2023, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO…….$184.283.oo

TOTAL COSTAS PROCESO……..…$184.283.oo

SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES ($184.283.oo) PESOS.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del diecisiete (17) de febrero del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 21 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

Firmado Por:

Luz Mili Leal Roa

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c7d6f6794e4fc132273d9b59ed9906bd3c58d8fb491e0cf3942c0aae7f7dfa**

Documento generado en 16/02/2023 09:41:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica